



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



**ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE A"
(Documentación Administrativa)**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y veinticinco minutos del día treinta de Marzo del año dos mil dieciséis, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la calificación de la documentación administrativa "Sobre A", de la plica presentada en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de implantación de clases y actividades de la escuela municipal de acordeón de Cuenca, integrada por los siguientes señores:

Presidenta: D^a. María Gracia Pérez Vigara, Concejala de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D^a. Cristina López Martínez, en representación de la Secretaría General.
- . D^a. María José Torres Herrera, Interventora Municipal.
- . D. Pedro José García Hidalgo, Concejala del Grupo Municipal Popular.
- . D^a. Laura Martínez Triguero, Concejala del Grupo Municipal Socialista.
- . D. Pablo García Rubio, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida.
- . D. José Luis Moreno Delgado, Jefe de la Sección de Actividades Educativas.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

No asiste al acto ningún Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, estando debidamente convocados.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a calificar la documentación administrativa (Sobre A) de la única plica presentada, siendo la siguiente:

Plica nº 1: Presentada por la Entidad "Asociación Cultural ACCOR CUENCA".

Calificada la documentación, ésta se encuentra correcta, por lo que en este acto se declara admitida la única plica presentada.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por la Sra. Presidenta, siendo las doce horas y treinta minutos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**



**ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta de Marzo del dos mil dieciséis, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura de los sobre B y C, en atención a que únicamente se ha presentado una oferta, de la plica presentada en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de implantación de clases y actividades de la escuela municipal de acordeón de Cuenca, integrada por los siguientes señores:

Presidenta: D^ª. María Gracia Pérez Vigara, Concejala de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D^ª. Cristina López Martínez, en representación de la Secretaría General.
- . D^ª. María José Torres Herrera, Interventora Municipal.
- . D. Pedro José García Hidalgo, Concejala del Grupo Municipal Popular.
- . D^ª. Laura Martínez Triguero, Concejala del Grupo Municipal Socialista.
- . D. Pablo García Rubio, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida.
- . D. José Luis Moreno Delgado, Jefe de la Sección de Actividades Educativas.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

No asiste al acto ningún Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, estando debidamente convocados.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, y declarada pública, se procede a la apertura de los sobres "B" y "C", de la única plica presentada, con el siguiente resultado:

Plica nº 1: Presentada por "Asociación Cultural ACCOR CUENCA", que incluye en el sobre "B" el proyecto de programación educativa y en el Sobre "C" oferta la prestación del servicio en la cantidad de 21.000,00 €/año (cantidad exenta de I.V.A.), acreditando formación y cualificación profesional del personal que desarrollará la actividad, así como los méritos formativos, proponiendo las siguientes mejoras:

- Contratación de un profesor titulado superior en la especialidad de acordeón con una gran formación en la especialidad que se va a impartir, reconocido a nivel nacional con una gran trayectoria ya realizada (se adjunta dossier).
- Disponibilidad de los equipos de iluminación y sonido que fueran necesarios para realizar diferentes actos musicales que demande la Escuela de Música de Cuenca, así como la ciudad de Cuenca.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA



- 6 acordeones de todos los tamaños valorados en unos 10.000 € aproximadamente, para prestar a los alumnos con menos recursos económicos y para aquellas familias que tienen dos o más alumnos cursando estudios de acordeón y sólo disponen de un instrumento.

Comprobada la documentación aportada en los sobres "B" y "C", por el Jefe de la Sección de Actividades Educativas, se informa que la única plica presentada reúne los requisitos exigidos en los pliegos reguladores de la presente licitación, proponiendo la adjudicación a favor del único licitador presentado "Asociación Cultural ACCOR CUENCA".

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal Competente:

PRIMERO: Que la licitación convocada para la contratación del servicio de implantación de clases y actividades de la escuela municipal de acordeón de Cuenca, se adjudique a favor de la Entidad "Asociación Cultural ACCOR Cuenca", en la cantidad de 21.000,00 €/año (cantidad exenta de I.V.A.).

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se le requiera a la Entidad propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación descrita en las cláusulas 12ª 1.3 y 14ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la licitación, así como la fianza definitiva de importe de 1.050,00 €.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por la Sra. Presidenta, siendo las doce horas y cuarenta minutos.